



SOLICITUD PLAZA O RENOVACIÓN

CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE BÁDMINTON CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA

TEMPORADA 2024



El **CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE BÁDMINTON** reconocido por la Junta de Castilla y León, realiza una convocatoria de plazas para la temporada 2024, con el fin de facilitar un entrenamiento adecuado a los deportistas de Castilla y León, integrados en sus respectivos clubes, con proyección deportiva, para que puedan incorporarse al CTDB, o aquellos que ya se encuentran en el CTDB desde las temporadas pasadas para que puedan renovar la plaza o realizar seguimiento externo de algunos deportistas.

El pertenecer como deportista al CTDB conlleva unas obligaciones y unos derechos. Entre las obligaciones acudir regularmente a los entrenamientos o actividades que se programen, cumplir las normas del CDTB (disponibles en la web), participar en las competiciones que se les programen, realizar el seguimiento médico... Entre los derechos se encuentran poder disfrutar de las ventajas que ofrece el CTDB como seguimiento médico, entrenamientos con programación individualizada, posibilidad de acceder a las ayudas que se establezcan, disponer del material necesario para el desarrollo de los entrenamientos...

SUBCENTROS QUE SE CONVOCAN

- Centro Tecnificación Castilla y León Valladolid. Instalaciones Río Esgueva.
- Subcentro Palencia. Instalaciones Frontón Eras de Santamarina.
- Subcentro Soria. Polideportivo Fuente del Rey.
- Subcentro Burgos. Polideportivo San Amaro y Polideportivo "El portero" en Quintanadueñas.

PLAZAS

Las plazas irán en función de la disponibilidad de pistas y horarios de los diferentes Subcentros; No obstante, serán flexibles en función de las solicitudes recibidas para cada uno. También se contempla la posibilidad de solicitar ser deportista externo a seguimiento, debiendo rellenar la solicitud para poder tratar cada caso concreto.

CALENDARIO

Comprenderá la temporada deportiva de FECLEBA 2024, desde el **1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**.

REQUISITOS DE LOS JUGADORES

Los deportistas que quieran ser incluidos en el CTDB deberán tener:

- Licencia en vigor con alguno de los clubes de Castilla y León durante la temporada 2024, preferiblemente Nacional Homologada.
- Contar con la autorización del club al que pertenece para ser incluido en el CTDB.



PERSONAL TÉCNICO

El CTDB de Bádminton cuenta con un entrenador titular en cada uno de sus subcentros, junto con el Director del CTDB, además el apoyo de otros técnicos FECLEBA y de los servicios administrativos de la federación.

OTROS SERVICIOS

El CTDB cuenta con el apoyo del Centro de Medicina Deportiva de Castilla y León donde los deportistas incluidos en el centro tienen acceso a las revisiones médicas correspondientes, pruebas específicas, consultas con prioridad de asistencia, asistencia psicológica...

AYUDAS

Los deportistas incluidos en el CTDB disfrutarán de las ayudas que se establezcan para su desarrollo deportivo, bolsas de viaje para eventos nacionales e internacionales oficiales y de ventajas en las diversas actividades que se lleven a cabo, que dependerán del presupuesto con el que se cuenta que viene fundamentalmente de la línea de ayudas a los CTDB que concede la Junta de Castilla y León.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

1º.- Rellenar el formulario de solicitud. Se deberá tener en cuenta:

- Se deberá indicar el subcentro al que opta y si es solicitud nueva o renovación o externo.
- Deberán rellenarse todos los apartados del formulario con especial atención a los resultados obtenidos en la temporada pasada y los objetivos para la presente.
- La solicitud deberá ser enviada por el club al que pertenece.

2º.- Recibidas las solicitudes se decidirá que deportistas se incluyen en el CTDB para la temporada 2024. En función de los criterios establecidos en el Reglamento del CTDB, la comisión técnica de la federación y el técnico del Centro o Subcentro se realizará un listado provisional de deportistas inscritos.

3º.- Se comunicará esta lista tanto al deportista como a los clubes a los que pertenecen y fecha de inicio de los entrenamientos.

4º.- A través de la Dirección del CTDB se establecerán junto con el entrenador del Subcentro en el que se incluye el deportista y el club a que pertenece, los horarios de entrenamientos, objetivos y planificación de la temporada. Deberá conocer el deportista el Reglamento del CTDB, los derechos y obligaciones que tendrá... Y rellenar las autorizaciones necesarias tanto para mayores de edad como en caso de ser menor de edad.

5º.- Se comunicará el listado a la Junta de Castilla y León para su publicación en el BOCYL.

PLAZOS

Presentación de solicitudes hasta el **15 de diciembre de 2023.**

Palencia noviembre 2023

Centro Tecnificación Bádminton Castilla y León.